

Newsletter

UP Economía



Boletín de Economía de Unión Profesional #49 / 29 de noviembre del 2018

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

% SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO:12,6% + INDIRECTO:3-4%)	TASA DE PARO (EPA. 3ºT 2018)	% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2018)	% SOBRE GASTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (EMPRESAS. 2016)
≈ 11%	≈ 15%	APCT*: 4,03% ASSS*: 4,28%	16,7%	17,2%
INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IAS)	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (OCTUBRE 2018)	ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO (ICLA) (2ºT 2018). AÑO BASE 2012	ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (SEPTIEMBRE)	% SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2017)
9,0% ANUAL FACTURACIÓN (SEPTIEMBRE)	R.G. RETA APCT*: +0,95% +0,84% ASSS*: -2,33% +1,24%	APCT*: 105,9 ASSS*: 103,7	8,5% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES	29,8%

* ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

* ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

DESTACAMOS...

>> BREVE ANÁLISIS SOBRE LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (P.2)

Nota sobre las principales novedades de la nueva ley de protección de datos y garantía de los derechos digitales en relación con las corporaciones colegiales y los profesionales.

>> PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA OCDE Y EL FMI (P.3)

Noviembre deja los informes anuales de previsión económica de diferentes organismos. La OCDE alude a una ralentización al igual que el FMI, que además recomienda liberalizar los servicios profesionales.

>> ACUERDOS COMERCIALES, AGENDA 2030, CURSOS DE UP, ETC. (P.6, 7 y 8)

Novedades sobre el estado de las negociaciones comerciales de la UE con Mercosur, Indonesia y Nueva Zelanda. El compromiso europeo y mundial de las profesiones con la Agenda 2030, y otros asuntos de interés...

La nueva de ley de protección de datos en las entidades colegiales y los profesionales



A la espera de la publicación en el BOE de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) después de su aprobación final por el Senado el 21 de noviembre, ya es posible analizarla. Supone la adaptación del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), en plena aplicación desde el 25 de mayo, a nuestro ordenamiento jurídico, y como tal, tiene un especial interés por su vínculo con las corporaciones colegiales y los profesionales con las principales novedades que se exponen a continuación.

Se deroga la LOPD de 1999 y el real decreto de julio

Su alcance produce la derogación del Real Decreto de julio de este año de medidas urgentes de carácter provisional, también de la ley orgánica de protección de datos (LOPD) del año 1999 a excepción de su artículo 22, hasta que se trasponga la Directiva 2016/680 sobre el tratamiento de protección de datos de las autoridades competentes, y sus artículos 23 y 24 relativos a las excepciones de los derechos de los interesados debido al ejercicio de intereses públicos del Estado. Asimismo, se derogan todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que no estén en línea con lo dispuesto en el RGPD y la nueva ley.

Representante de las organizaciones colegiales

Uno de los puntos más destacables de la ley aparece en el artículo 49.1 l) pues, como refiere, la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) estará asesorada por un Comité Consultivo que habrá de estar compuesto por una serie de miembros entre los que se cita a «un representante de las organizaciones colegiales que agrupan a los Consejos Generales, Superiores y

Colegios Profesionales de ámbito estatal de las diferentes profesiones colegiadas, propuesto por el Ministro de Justicia». En consecuencia, se abre la posibilidad de que la presidencia de Unión Profesional acceda a ser este representante dado su posicionamiento aglutinador.

Continúa el tratamiento de datos con interés público

El artículo 8.2 de la ley recoge la licitud del tratamiento de los datos personales cuando se realice para cumplir una misión «en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable» en los mismos términos que el artículo 6.1 e) del RGPD. Por tanto, encaja con el proceder del tratamiento de los datos personales que realizan las corporaciones colegiales de sus colegiados en relación a las funciones públicas que tienen atribuidas por ley.

Obligación de designar a un DPD

Con mayor detalle que en el artículo 37 del RGPD, el artículo 34.1 a) de la ley recoge la obligación de designar un Delegado de Protección de Datos (DPD) en «los colegios profesionales y sus consejos generales». Igualmente, la letra l) aclara que también habrán de contar con un DPD los centros sanitarios obligados legalmente a mantener las historias clínicas de los pacientes. No obstante, excluye de la obligación del DPD a los profesionales sanitarios que ejerzan por cuenta propia aunque hayan de guardar las historias clínicas. Con todo, sigue sin definirse con claridad el concepto de gran escala en el tratamiento de los datos.

Base para articular la colegiación de oficio

Por su parte, la ley remite en su artículo 18 al contenido del artículo 21 del RGPD sobre el derecho de oposición. Un artículo a tomar en consideración para articular desde las corporaciones colegiales la petición de datos personales a entidades públicas y privadas sobre los profesionales en situación de ejercicio irregular en sus plantillas e instarles así, a la colegiación de oficio. Concretamente, el RGPD sostiene que, aunque los interesados puedan oponerse al tratamiento de sus datos, el derecho del responsable será posible cuando «acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado...».

[+ ACCESO A LA NOTA COMPLETA EN LA WEB DE UP](#)

La OCDE y el FMI rebajan las previsiones económicas y piden reformas estructurales



El mes de noviembre está abonado tradicionalmente a la publicación de informes de previsión económica de los distintos organismos internacionales. De sus datos y recomendaciones los gobiernos, los inversores, y el sector empresarial, esencialmente, toman nota y adecuan sus decisiones económicas siguientes. De estas últimas previsiones se puede entresacar un denominador común, que es la pérdida de ritmo en el crecimiento económico producida, de manera principal, por la ola proteccionista que afecta a las relaciones comerciales, y, la próxima finalización de la política monetaria de bajos tipos de interés, y los precios favorables de las materias primas. Así, uno de los tratamientos que más se recomiendan consiste en aplicar reformas estructurales de diversa índole.

La OCDE recomienda reformas estructurales

Más en detalle, el día 21 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitió sus Perspectivas Económicas 2018 también por país después de las primeras de junio. En el caso de España, cabe señalar que moderó su crecimiento previsto para este año del 2,8% al 2,6%. Además, para el 2019 apuntó un 2,2% y en el 2020 un 1,9%. Entre los factores principales de esta atenuación se señala la ralentización del crecimiento de las exportaciones debido a las tensiones comerciales internacionales y el menor empuje de los vientos de cola hasta el momento como los bajos precios del petróleo y los bajos impuestos. No obstante, el organismo internacional aún ve fortalezas en la economía española cuyo crecimiento aún se sostendrá por la demanda doméstica como principal motor debido a los niveles de empleo, las

condiciones financieras todavía favorables y el pequeño incremento de los salarios y las pensiones. También que las políticas deberían corregir los desequilibrios, como la consolidación fiscal, y atajar el bajo crecimiento de la productividad. Como puntos significativos, expone que debe mejorarse la coordinación de los servicios sociales y de empleo para reducir el paro y la desigualdad. Con todo, advierte también de la inestabilidad política que podría lastrar la demanda doméstica. Ya en materia de reformas manifiesta la necesidad de aplicar reformas estructurales que aborden la fragmentación de los mercados de productos y favorezcan la aparición de economías de escala. De ese modo, mejoraría la competencia y la innovación. Ello contrasta con las previsiones de mayo donde la OCDE sí recogió la necesidad de implementar reformas que reduzcan las barreras de entrada en los servicios para generar ganancias de empleo y productividad.

El FMI alude a liberalizar los servicios profesionales

Por su parte, el mismo día, el Fondo Monetario Internacional (FMI) lanzaba su informe anual final sobre la economía española después de su visita según su artículo IV que permite a la institución hacer revisiones periódicas in situ. Al igual que la OCDE, también modera sus previsiones de crecimiento dos décimas desde octubre hasta el 2,5% en el 2018, y hasta el 2,2% en el 2019 y el 1,9% en el 2020. De forma resumida, la entidad refiere que España ha de continuar aplicando políticas y reformas que den lugar a una economía más resiliente, reducir la deuda pública, y mejorar la productividad e incremento del empleo, especialmente el de más largo duración y empleo joven. Además, en relación a las pensiones argumenta que es necesario una aproximación transparente, comprensiva y equitativa para su reforma. En definitiva, más profundidad en su estudio pues el crecimiento de las pensiones ligado a la inflación no es suficiente ni sostenible.

Mientras, en el marco de la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado, que sigue siendo lenta a juicio del FMI, también apunta que «New impetus is also needed to advance the liberalization of professional services». Una reforma que encuadra como potencial para generar crecimiento de la productividad.

+ INFORME OCDE / + INFORME FMI

Más en educación, servicios de mercado y bajada en profesiones sanitarias y sociales

En octubre, el factor estacional de la economía volvió a aparecer con una intensa destrucción de empleo en los sectores más asociados al turismo donde también están las profesiones sanitarias y sociales. En el resto

de profesiones, se produjo un repunte general de la afiliación ante la plena vuelta de la actividad empresarial después del periodo estival. El paro registrado, subió aunque en menor medida que el pasado año.

El desempeño del subsector de servicios profesionales mostró un avance mensual de la afiliación del 3,66% superior al pasado mes de octubre. Soportado por las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del sector de la educación, a pesar de la moderación de las actividades sanitarias y sociales. En términos anuales, mejora el ritmo anual hasta el 5,00%, notablemente por encima del 3,05% del conjunto de sectores de la economía.

ligera caída en autónomos que habrá de seguirse. Los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería añadieron 2.032 afiliaciones más y un 0,84% en línea con el ritmo de los meses iniciales del año. Se mantiene el vigor del sector de la construcción y recupera su nivel preveraniego.

En el desglose de ramas, las que podemos denominar más como servicios de mercado como las actividades de sedes centrales y consultoría empresarial anotaron el mejor dato de afiliación con 2.378 más y un 2,16%. Este mayor nivel de actividad empresarial, también se reflejó en publicidad y estudios de mercado con 1.345 más y un 1,20%, en otras actividades profesionales, científicas y técnicas con 1.764 y 0,80% y en investigación y desarrollo con 1.281 y un 1,46%. Con más atonía, estuvieron las actividades jurídicas y de contabilidad con 467 más y un 0,15% pero con una

Debido al final de la campaña veraniega de sustituciones las actividades sanitarias registraron la mayor destrucción de afiliación con 32.473 y un 2,91% menos. También, la asistencia en establecimientos residenciales con 4.971 menos y un 1,79% pero de forma inferior al 2017. La ocupación solo aumentó en las actividades de servicios sociales sin alojamiento, es decir, en domicilio, con 3.007 más y un 1,18%. Con un carácter estable aparecieron las actividades veterinarias con solo 20 afiliaciones más y un 0,08%. Y el sector de la educación se alzó en octubre con 153.735 afiliaciones más y un 18,03%, ligeramente por encima del pasado año y con el grueso principal en el régimen general ante el comienzo del periodo lectivo.

[+ ACCESO AL ANÁLISIS COMPLETO EN LA WEB DE UP](#)

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

OCTUBRE 2018	VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL					VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)				
	AFILIACIONES	%Sobre SEP.18	VAR. AFILIAC	%Sobre OCT.17	VAR. AFILIAC	TOTAL	%Sobre SEP.18	VAR. AFILIAC	%Sobre OCT.17	VAR. AFILIAC
CONJUNTO DE SECTORES	15.666.453	0,82%	126.850	3,44%	521.614	3.258.612	0,15%	4.942	1,27%	40.710
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	737.990	0,95%	6.926	4,76%	33.650	283.768	0,84%	2.362	4,56%	12.384
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1.502.648	-2,33%	-35.816	3,79%	54.835	112.693	1,24%	1.378	3,92%	4.249

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

Las profesiones muestran buen ritmo de facturación después del verano

En septiembre del 2018 las profesiones subieron un 9,0% anual en facturación sobre este mes del 2017 corregido de efecto estacional y de calendario, por debajo del 11,5% en este mes en el 2017. Además, crearon un 2,1% anual más de ocupación en el mismo periodo, 3 décimas menos que hace un año, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Solo las servicios técnicos de arquitectura e ingeniería destacaron levemente con avances en facturación y empleo. El sector servicios incrementó su volumen de negocio un 6,0% anual corregido junto con un 2,1% anual de más empleo. En los subsectores contemplados, se observa una atenuación generalizada en los ritmos de facturación. Especialmente, en la venta y reparación de vehículos con un 9,0% anual después de superar el 20% en agosto. Ello se debe a la entrada de la normativa de medición de emisiones desde septiembre que penaliza a los coches diesel.

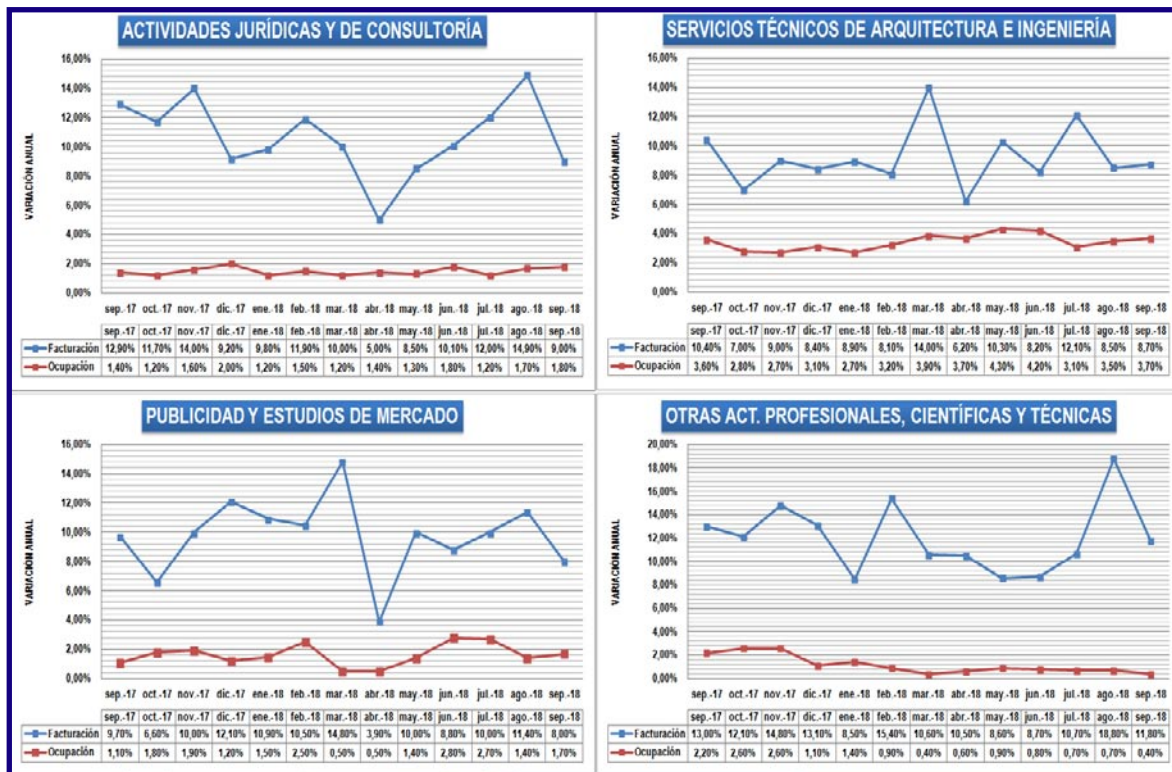
En términos mensuales corregidos de efecto estacional y de calendario el sector servicios no registró avance y se quedó en el 0,0%. La venta de vehículos fue la más afectada con una caída del 6,8% y las actividades profesionales, científicas y técnicas anotaron un leve descenso del 0,5%.

Facturación corregida estacionalmente y de calendario:

En los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería con un 8,7% anual se mantiene el buen tono del año por el ritmo del sector de la construcción. Después de cuatro meses de subida, las actividades jurídicas, contabilidad y consultoría anotaron un avance del 9,0% anual en facturación, por debajo del dato del pasado año. En publicidad y estudios de mercado se registró un 8,0% anual más, una suavización del ritmo, aunque estable desde mediados de año. En otras actividades profesionales, científicas y técnicas, la facturación se quedó en el 11,8% anual, lejos del 18,8% de agosto con un tono errático tendencial en los últimos meses.

Empleo: Los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería fueron también los más destacados con un 3,7% anual más de empleo. En las actividades jurídicas, contabilidad y consultoría, la creación de empleo permaneció estable con un 1,8% anual más, 4 décimas superior al dato del 2017, y en publicidad y estudios de mercado llegó al 1,7% anual más, 6 décimas por encima del último septiembre. En otras actividades profesionales, científicas y técnicas continúa la tendencia de este año con la disminución del ritmo de creación de ocupación con solo un 0,4% anual más.

[>> MÁS INFORMACIÓN](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

La 36ª ronda negociadora entre la UE y Mercosur tampoco acercó posturas comerciales



Las negociaciones entre la Unión Europea (UE) y el bloque Mercosur paracen estar encalladas para concluir con un acuerdo comercial. Especialmente, después de la última ronda negociadora, la 36ª desde el 2016, que tuvo lugar en Bruselas del 12 al 20 de noviembre.

Sin avances en los temas polémicos

Los negociadores, que realizaron un repaso sobre todas las materias sobre la mesa y apuntaron algunos avances, no pudieron concluir o progresar en los temas más polémicos: Automóvil, lácteo e indicaciones geográficas. En relación al sector del automóvil y sus componentes, la UE pretende una

mayor flexibilidad y apertura desde Mercosur. Igualmente, en el ámbito agroalimentario como el lácteo donde también se pretende mayor acceso desde los países europeos. Y tampoco se ha aceptado por el momento la oferta que la UE presentó a Mercosur sobre el acceso al mercado de productos.

Perspectivas de futuro

No obstante, el compromiso de ambas partes continúa para poder cerrar el acuerdo. Tanto es así, que el próximo 6 de diciembre, los cancilleres de Mercosur (Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay) se reunirán en Brasilia para tratar de dar un último impulso al acuerdo. Especialmente, se pretende avanzar lo máximo posible antes de la plena toma de posesión del presidente electo brasileño, Jair Bolsonaro, en enero del 2019 que ha mostrado dudas, cuanto menos, respecto al acuerdo. También es posible que se aborde el tratado durante el G20 que se celebra en Buenos Aires entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre como así manifestaron algunos europarlamentarios.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

Indonesia presenta su oferta de reconocimiento de cualificaciones profesionales

El pulso comercial de la UE prosigue con diversos países. Así, del 15 al 19 de octubre se celebró la sexta ronda negociadora desde septiembre del 2016 con Indonesia para lograr un tratado, cuyo informe más extenso fue publicado por la Comisión Europea el 5 de noviembre. En esta ocasión, la ciudad de Palembang fue testigo de como se avanzaron en cuestiones como aduanas y facilitación de comercio, las barreras técnicas o el desarrollo sostenible.

En el capítulo de servicios se intercambiaron ofertas, e Indonesia hizo una nueva proposición sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales en el ámbito del modo 4 de prestación de servicios con estancia temporal según el baremo de la Organización Mundial del Comercio (WTO, en inglés). Por su parte, también se apuntaron avances en el ámbito de las telecomunicaciones, los servicios financieros, de mensajería y de transporte marítimo.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

La UE y Nueva Zelanda con sesión de reconocimiento de cualificaciones profesionales

Al igual que con Indonesia, la Comisión Europea también publicó el informe más detallado de la segunda ronda negociadora entre la UE y Nueva Zelanda que se desarrolló en Wellington del 8 al 12 de octubre. En términos generales se apunta que algunas brechas fueron acortadas y se dio un plan de trabajo a cada parte para compartir durante

la tercera ronda que será ya en Bruselas en febrero del 2019. Sobre lo concreto, la UE presentó su propuesta de liberalización de inversiones y comercio de servicios. Además, una de las sesiones de la ronda se centró en el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales sin dar más detalle por el momento.

[+ MÁS INFORMACIÓN](#)

Gurría (OCDE) aboga por un crecimiento inclusivo y buena regulación de competencia



El 23 de noviembre, Nueva Economía Fórum (NEF) organizaba un desayuno informativo que contó con la presencia de la ministra de Economía, Nadia Calviño y el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(OCDE), Ángel Gurría. La ministra, que presentó al propio Gurría, expuso algunas de las prioridades del gobierno que sintetizó en tres: «disciplina presupuestaria, agenda social y reformas estructurales». Todo, con objeto y finalidad clara que es lograr un tipo de crecimiento «inclusivo o incluyente». En esta línea, se mostró a continuación el secretario de la OCDE cuando mencionó que «es necesario fortalecer la economía y animar a impulsar las reformas con un crecimiento inclusivo». Si bien, también expuso que nos enfrentamos a una ralentización de la economía

mundial que también afecta a España y que la situación ha empeorado respecto a la última revisión del organismo hace seis meses. Principalmente, debido a las tensiones comerciales. A tal efecto, apuntó que para que el ritmo global de actividad sea saludable, el crecimiento del comercio ha de doblar al del conjunto de la economía. Además, advirtió que «si descuidamos lo social, por la inestabilidad política, las agencias de calificación se preocuparán primero. Igualmente, también se pronunció sobre la propuesta del gobierno de elevar el salario mínimo al apuntar que es razonable. Sobre todo, en la medida que este salario ha de estar en torno al 50-60% del salario medio de un país.

Reformas, productividad, regulación y competencia

Otro de los puntos en los que hizo hincapié Gurría se centró en destacar la necesidad de reformas que suban la productividad, por ejemplo en educación, innovación e I+D. En cuanto a la fragmentación de la regulación señaló la necesidad de una buena política de competencia que no sea «onerosa» ni obligue en demasía a las empresas.

Buen dato económico de las profesiones en España durante el tercer trimestre del 2018

Los datos del Producto Interior Bruto (PIB) del tercer trimestre fueron estables con un crecimiento del 0,6% trimestral en línea con los dos primeros trimestres. Ello se debió al tirón del consumo y del sector público. En cuanto a las profesiones, el Valor Añadido Bruto (VAB) de las actividades profesionales, científicas y técnicas creció un 2,1% respecto al 1,1% del segundo trimestre, su dato más alto desde el cuarto trimestre del 2014. Podría deberse al buen tono de la demanda empresarial o a sectores como

la construcción que tiran de los servicios de arquitectura e ingeniería en los últimos meses. Mientras, administración pública, sanidad y educación registró un crecimiento del VAB del 0,7% trimestral, su dato más elevado desde el primer trimestre del 2013. La explicación podría residir en el mayor refuerzo de sustituciones y cobertura de empleo en sanidad durante el verano, el buen arranque de curso en educación con más actividad privada y en el mantenimiento de la actividad en el sector público.

[+ DATOS](#)

La Comisión Europea señala un movimiento del empleo hacia el sector privado

A finales de octubre, la Comisión Europea publicaba su informe anual titulado *Labour Market Wage Developments in Europe*. En él, analiza la evolución del empleo y los salarios en la eurozona y los países de la UE. Una de las cuestiones más destacables que reconoce es el movimiento

del empleo desde sectores no transables (no de mercado) hacia sectores transables (de mercado) por las mayores restricciones salariales en los primeros. Entre los sectores con este movimiento señala a las actividades profesionales, científicas y técnicas, y los sanitarias y sociales.

[+ ESTUDIO COMISIÓN EUROPEA](#)

#ApunteEconómicoUP: Las profesiones lideran el gasto en I+D en el 2017

Datos que sitúan a España aún rezagada en relación con los principales países de nuestro entorno que se mueven en porcentajes en torno o superiores al 2% del PIB según los datos del Banco Mundial. No obstante, conviene contemplar más en detalle la estadística del INE.



[+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN](#)

Compromiso europeo y mundial de las profesiones con la Agenda 2030

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) y el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) han alcanzado un posicionamiento conjunto dirigido al aumento de la concienciación sobre el compromiso de los profesionales en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas asociadas adoptados por las Naciones Unidas (ONU) en su 'Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible'. En esta Declaración, impulsada por Unión Profesional (UP), las profesiones liberales reconocen su responsabilidad como parte esencial de la sociedad civil en la consecución de la Agenda 2030.



[+ MÁS INFORMACIÓN EN LA WEB DE UP / + POSICIONAMIENTO PROFESIONES](#)

Curso de cumplimientos normativos de los colegios profesionales con Wolters Kluwer



En el marco del acuerdo firmado entre Wolters Kluwer y Unión Profesional, a principios del 2019 comenzará la primera edición del curso de *Cumplimientos normativos de los colegios profesionales*. Una formación dirigida a las juntas de gobierno de las organizaciones colegiales y aquellos que deseen ampliar sus conocimientos sobre esta materia de cumplimiento normativo.

Boletín de información económica sobre servicios profesionales
Departamento de Economía de Unión Profesional.
economia@unionprofesional.com



PATROCINADORES

